

Tegucigalpa M.D.C., 29 de mayo del 2020

**Ana Suyapa Torres**  
**Gerente de Finanzas y Administración IHT**  
Su Oficina

**Oficio ONCAE-DIR-656-2020**  
*Referencia ticket 6803 Y 6901*

Estimado Licenciada Torres:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al ticket 6803 y 6901, así como a su Oficio 072-GFYA-2020 de fecha 14 de mayo, referente a consulta relativa a la continuidad de proceso de contratación en el sistema HonduCompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas en la circular antes referida.

Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN.

Por lo anterior y salvo mejor criterio de SEFIN, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para el IHT:

No.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD	MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES DE IHT
1	Contratación de póliza de Seguro contra todos los riesgos de la Flota Vehicular del IHT. (21 vehículos y 3 motocicletas).	Compra Menor	Lps. 220,000.	Circular N° 003-DGP-2020 23/marzo/2020. Ejecución del Gasto, inciso 3

**Antecedentes:**

- El IHT mediante ticket interno 6803 y 6901, así como a su Oficio 072-GFYA-2020, realiza a ONCAE la consulta relativa a la autorización de realizar continuidad de proceso de contratación en el sistema HonduCompras
- El proceso de compra menor: Gc-Usq Contratación De Una Póliza De Seguro, Contra Todos Los Riesgos, De La Flota Vehicular del IHT, está programado en el PACC 2020 por el monto de Lps. 220,000.00
- Mediante Circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas a limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a

municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.

- Mediante Circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

**Análisis:**

- Que la IHT, se encuentra dentro de las instituciones que deben cancelar o suspender sus procesos de compras.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato en referencia se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020.

**Recomendación:**

- Salvo mejor criterio de SEFIN, continuar con el proceso de contratación.
- Documentar en el expediente administrativo el requerimiento de contratación a realizar y publicarlo con la documentación soporte que acompaña el proceso en HonduCompras

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo el cual establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto. Atentamente,

Atentamente,

  
DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE

- Cc. Nicole Marrder  
Presidente Ejecutiva
- Cc: MSC. Martha Doblado  
Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
- Cc. Lic. Rocío Tábora  
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
- Cc. Lic. Juan José Pineda  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
- Cc. Lic. Hermes Omar Moncada  
Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
- Cc. Archivo